

## Capítulo 50

### Seda

- 5001.00.00** Capullos de seda aptos para el devanado.
  - 5002.00.00** Seda cruda (sin torcer).
  - 50.03** Desperdicios de seda (incluidos los capullos no aptos para el devanado, desperdicios de hilados e hilachas).
    - 5003.00.10 Sin cardar ni peinar
    - 5003.00.90 Los demás
  - 5004.00.00** Hilados de seda (excepto los hilados de desperdicios de seda) sin acondicionar para la venta al por menor.
  - 5005.00.00** Hilados de desperdicios de seda sin acondicionar para la venta al por menor.
  - 5006.00.00** Hilados de seda o de desperdicios de seda, acondicionados para la venta al por menor; «pelo de Mesina» («crin de Florencia»).
  - 50.07** Tejidos de seda o de desperdicios de seda.
    - 5007.10.00 - Tejidos de borrilla
    - 5007.20.00 - Los demás tejidos con un contenido de seda o de desperdicios de seda, distintos de la borrilla, superior o igual al 85 % en peso
    - 5007.90.00 - Los demás tejidos
-